IDENTIFICAR LOS EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA EN LAS VIGENCIAS 2010, 2011 Y 2012

CARMEN MUÑOZ LOPEZ
LUIS MANUEL TORO

FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
FACULTAD DE CONTADURIA
ESPECIALIZACION EN FINANZAS
MEDELLIN, 2014

IDENTIFICAR LOS EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA EN LAS VIGENCIAS 2010, 2011 Y 2012

CARMEN MUÑOZ LOPEZ
LUIS MANUEL TORO

FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
FACULTAD DE CONTADURIA
ESPECIALIZACION EN FINANZAS
MEDELLIN, 2014

CONTENIDO

RESUMEN..... 7

ABSTRACT 8

INTRODUCCION..... 9

1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA..... 11

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA..... 11

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA 12

2. JUSTIFICACION 13

3. OBJETIVOS..... 14

3.1. OBJETIVO GENERAL 14

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 14

4. MARCO DE REFERENCIA 15

4.1. MARCO TEORICO..... 15

4.1.1. EXCEDENTES..... 15

4.1.2. EXCEDENTE SOCIAL 15

4.1.3. RENTABILIDAD 16

4.1.4. RIESGO 16

4.1.4.1. Clasificación de los riesgos 17

4.1.4.2. Riesgos irregulares 18

4.1.4.3. Desfalcos 18

4.1.4.4. Fraude 18

4.1.4.5. Errores contables 20

4.2. MARCO CONCEPTUAL..... 20

4.3. MARCO CONTEXTUAL..... 21

5. METODOLOGIA 23

5.1. TIPO DE ESTUDIO 23

5.2. METODO 23

5.3. FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN .. 24

6. NORMATIVIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS 25

6.1. ASPECTOS GENERALES 25

6.2. FUNDAMENTOS TEORICOS 25

6.2.1. OBSERVACION 25

6.2.2. CALCULOS 26

6.2.3. CONTROL INTERNO 26

6.2.3.1. Objetivos del control interno 27

6.2.4. POLITICAS FINANCIERAS 27

6.2.5. ASPECTOS LEGALES DE LA INVERSIÓN DE EXCEDENTES 28

7. VARIABLES QUE DETERMINAN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES 30

7.1. ASPECTOS LEGALES 30

7.2. ESTADOS FINANCIEROS 31

7.2.1. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 32

7.2.2. TRIBUTOS MUNICIPALES 32

7.2.2.1. Impuestos 32

7.2.2.2. Tasas 33

7.2.2.3. Contribuciones 33

7.2.2.4. Tributos Vigentes 33

7.3. VIGENCIAS 34

7.3.1. REQUISITOS PARA LAS VIGENCIAS 35

7.4. VARIABLES 36

7.5. EVALUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS 37

7.5.1. METODO DESCRIPTIVO 37

7.5.2. METODO DE CUESTIONARIO..... 38

7.5.3. METODO GRAFICO 38

7.5.4. METODO COSO II 38

7.5.5. AMBIENTE DE CONTROL..... 39

7.5.6. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS 39

7.5.7. IDENTIFICACION DE EVENTOS..... 40

7.5.8. EVALUACIÓN DE RIESGO 40

7.5.8.1. RESPUESTA AL RIESGO 40

7.5.9. ACTIVIDADES DE CONTROL 40

7.5.10. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 41

7.5.11. MONITOREO..... 41

7.5.12. RELACIÓN ENTRE MÉTODO COSO I Y COSO II 41

8. MANEJO DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE BELLO ENTRE EL 2010 Y EL 2012 42

8.1. ASPECTOS GENERALES 42

8.2. IDENTIFICACION DE LOS EXCEDENTES..... 42

8.2.1. VIGENCIA 2010..... 42

8.2.2. VIGENCIA 2011..... 43

8.2.3. VIGENCIA 2012..... 43

CONCLUSIONES 46

BIBLIOGARFIAS 47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Participación sectorial de los ingresos 31

Tabla 2. Método Descriptivo 37

Tabla 3. Método de Cuestionario 37

Tabla 4. Relación Coso II y Coso II..... 41

Tabla 5.- Información contable pública año 2010. Inversiones en instrumentos derivados.....42

Tabla 6.- Información contable pública año 2011. Inversiones en instrumentos derivados.....43

Tabla 7.- Información contable pública año 2012. Inversiones en instrumentos derivados.....43

RESUMEN

Esta investigación busca identificar la normatividad que rige el manejo de los recursos municipales, definir las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio de Bello e identificar los procesos de auditoría del sistema financiero en el Municipio de Bello entre el 2010 y 2012.El análisis de la inversión de los excedentes financieros, permite, generar una radiografía de la situación fiscal y financiera de la entidad territorial y valorar en términos contables y de gestión administrativa, si se cumplen las políticas nacionales, departamentales y municipales con respecto a la inversión social y desarrollo del programa de gobierno. Permite, establecer indicadores de gestión y manejo de deuda, inversión, disponibilidades y cobertura de necesidades administrativas y proyectar, políticas a plazo para lograr el desarrollo municipal. Además, se desarrollara una auditoría que se enfoque en el control financiero del Municipio de Bello, que abarque la actividad financiera, económica y social y de cambios en el patrimonio, va a generar aspectos significativos cuya presentación expresara que los estados en su conjunto y que cumplan con la normatividad aceptadas en Colombia, a partir de la utilización de documentos y registros de contabilidad.

Palabras claves: Financiero, auditoria, contable inversión, patrimonio.

ABSTRACT

This research seeks to identify the regulations governing management of municipal resources, define the variables that determined the management of financial resources of the municipality of Bello and identify processes audit of the financial system in the municipality of Bello between 2010 and 2012. the investment analysis of financial surpluses, allows , create a snapshot of the fiscal and financial situation of the local authority and value in terms of accounting and administration, whether national , departmental and municipal policies are met with respect to investment and social development of the government program . Lets establish indicators and debt management, investments , cash and coverage of administrative and project needs , a term policy to achieve municipal development. In addition , an audit that focuses on the financial control of the municipality of Bello , covering the financial, economic and social activity and changes in equity are developed, will generate significant aspects whose presentation expressing the statements as a whole and comply with the standards accepted in Colombia , from the use of documents and records .

Key words: Financial, audit, accounting, investment, property

INTRODUCCION

El estado financiero llega a ser el estado patrimonial de una empresa, entidad o en este caso, de un Municipio, además, resulta necesario ejecutar con continuidad el respectivo control o auditoria de todas las áreas y de todos los estados contables.

Es así, que se busca en una primera instancia, el analizar cómo debe ser el manejo de los excedentes financieros (en que invertir, como invertir) en el Municipio de Bello en las próximas vigencias.

En el segundo capítulo se quiere identificar la normatividad que rige el manejo de los recursos municipales en cuanto a los excedentes que se tuvieron en el transcurso de las vigencias 2010, 2011 y 2012.

En un tercer capítulo se busca definir las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio en los años 2010, 2011 y 2012.

En el cuarto capítulo se busca identificar los procesos de auditoría del sistema financiero en el Municipio de Bello entre el 2010 y 2012.

Se recalca que el control interno es otra de las funciones importantes ya que tiene su razón de ser a partir de los objetivos e indicadores de rendimiento, ya que al no conocer los resultados que se esperan, no es imposible determinar las estrategias para el logro de los mismos y evaluar el grado de confiabilidad dentro de la empresa.

Para el logro de estos objetivos se empleara una metodología de investigación de tipo no experimental, transversal y descriptivo; ya que se realizará una investigación de campo, permitiendo identificar los resultados llegando así a establecer el grado de conocimiento e implementación.

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la

recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables"[1]

La investigación descriptiva, ya que permite describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Su objetivo es llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

[1]Gross, Manuel. Consultado 27 de Abril 2013. Disponible en http://journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/viewFile/231/219

1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La democracia en Colombia se descentralizó a partir de la Constitución Política de 1991, permitiendo que los municipios tuvieran más control sobre sus recursos no sólo de los obtenidos por los impuestos propios municipales, sino de las transferencias y participaciones por regalías que otorga la Nación o los Departamentos. Es claro que la descentralización política y fiscal fortalece enormemente la democracia ya que se pueden tomar decisiones locales sin tanta tramitología haciendo más eficiente la utilización de recursos, teniendo en cuenta que los alcaldes comprenden las necesidades y urgencias de su municipio.

La gestión pública es un factor determinante en la calidad de vida de la ciudadanía al proporcionar bienestar en temas como la salud, la educación, la vivienda, medio ambiente, seguridad, etc. Pero para obtener estos logros se hace imprescindible tener a disposición recursos suficientes para cumplir con estas tareas en forma oportuna y acordes a las necesidades del municipio.

Si los alcaldes obtienen buenos resultados en su gestión en el desarrollo de los programas sociales, estos obtendrán de sus habitantes mayor reconocimiento y por lo tanto un buen futuro electoral. El buen uso que el mandatario haga de los recursos se verá reflejado en las finanzas de su municipio, es por esto que se debe preocupar por gestionar los ingresos y gastos de tal manera que le permita tener un flujo de caja con excedentes y así cumplir sus obligaciones sin contratiempos.

Desafortunadamente los mandatarios locales en Colombia no se encuentran bien capacitados en temas financieros, las exigencias para ocupar estos cargos no son acordes con las obligaciones adquiridas en ellos y por este motivo hay un manejo ineficaz de los recursos de los municipios, bien sea en la gestión de consecución de recursos, en la ejecución presupuestal o la ejecución de gastos.

“En términos legales no existe una definición expresa del concepto de excedente financiero, ni de su correlativo, el déficit financiero. No obstante, en términos genéricos, el texto legal ha indicado que los excedentes financieros corresponden al monto de recursos que cada año el CONPES determina que entrarán a hacer del presupuesto nacional y el que reasigne a las entidades que los generaron. En ambos casos, se clasificarán como recursos de capital. Es un efecto patrimonial resultante

de deducir al valor del patrimonio el monto del capital social y el de las reservas"[2]

Hay grandes oportunidades de obtener recursos adicionales para los municipios cuando se dirigen eficientemente las finanzas municipales, generando excedentes de dinero que si son bien administrados se pueden invertir y así obtener ingresos adicionales.

Además, que no se conoce los procesos en las diferentes áreas y de todos los estados contables. Por otro lado es necesario conocer si existe un adecuado manejo de los excedentes financieros, la normatividad que rige el manejo de los recursos municipales; las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio y los procesos de auditoría del sistema financiero en el Municipio de Bello entre el 2010 y 2012.

"El Municipio de Bello cuenta con 421.576 habitantes según el censo del DANE de 2011, y es el segundo municipio del departamento de Antioquia en ingresos. En 2012 obtuvo recursos por $ 257.192 millones. Cuanta además con 94.304 predios de uso residencial y 25.919 predios de otros usos. La mayor parte de los gastos de inversión de este Municipio provienen de transferencias que realizan la Nación y el Departamento vía ley de transferencias por lo cual se requiere fortalecer los ingresos del Municipio para depender en menor proporción de estas entidades".[3]

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

Frente a estos antecedentes surge la pregunta ¿Cómo analizar el manejo de los excedentes financieros (en que invertir, como invertir) en el Municipio de Bello en las próximas vigencias?

[2] DNP. Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la estimación de excedentes financieros establecimientos públicos del orden nacional. Colombia. Pág. 2
[3] Muñoz, Carlos. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Alcaldía de Bello, Antioquia, 2013.

2. JUSTIFICACION

Los fines del Estado consagrados en el artículo segundo de la Constitución Política y los principios de la Administración Pública, vertidos en el artículo 209 del mismo compilado superior, nos informan sobre los componentes teleológicos que deben revestir a la administración, para desarrollar a cabalidad las funciones y obligaciones con respecto a los administrados.

La auditoría de los estados financieros permitirá brindar la información necesaria sobre la situación financiera en una determinada fecha en base a los resultados de las operaciones y los fondos en un tiempo determinado.

Por su parte, el análisis de los estados financieros refleja una realidad compleja a partir de los diferentes incrementos de los ingresos que permitan un crecimiento y desarrollo sostenido. Es así, que las propuestas de desarrollo regional son valiosas con la participación de la comunidad.

Cada uno de estos aspectos permitirá identificar la realidad de los estados financieros, la disponibilidad de liquidez en la tesorería, lo cual puede obedecer a diversos factores, entre ellos, el excelente manejo de asuntos como la deuda pública, las políticas fiscales y la generación de recursos propios, o la falta de inversión y ejecución, en los programas sociales a los que están obligados, cuyas transferencias vienen del SGP principalmente.

Por lo anterior, resulta importante identificar la normatividad que rigió el manejo de los recursos municipales en cuanto a los excedentes que llegaron a tener en el transcurso de las vigencias 2010, 2011 y 2012; definir las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio e identificar los procesos de auditoría del sistema financiero en el Municipio de Bello entre el 2010 y 2012, por lo cual el municipio de Bello obtuvo ingresos considerables y suficientes para cumplir con su propósito constitucional y con las diversas obligaciones que como ente jurídico, tiene vigentes. Igualmente, resulta importante analizar el proceso de auditoría con el fin de conocer las inversiones, la gestión del municipio en materia financiera.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar cómo fue el manejo de los excedentes financieros en el Municipio de Bello en las vigencias 2010, 2011 y 2012.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar la normatividad que rigió el manejo de los recursos municipales en cuanto a los excedentes en el transcurso de las vigencias 2010, 2011 y 2012.

Definir las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio en los años 2010, 2011 y 2012.

Identificar la inversión de los excedentes financieros en las vigencias 2010, 2011 y 2012 teniendo en cuenta la normatividad vigente, la rentabilidad y el riesgo.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO TEORICO

4.1.1. EXCEDENTES

"Es el excedente que aparece en el Estado de Resultados anual de cada asociación, y se reparte conforme al artículo nueve de la ley solidarista, en proporción al ahorro y el aporte de cada asociado. Por lo tanto, se considera un excedente de capital, porque la retribución al asociado se da en proporción al patrimonio que ha logrado acumular durante los años de pertenencia a la entidad. Este excedente financiero también se puede estudiar desde un ángulo económico, y separarlo en: Excedente financiero nominal: Es el representado por la cantidad nominal que recibe cada persona, y representa un porcentaje de la suma de su ahorro y aporte. Excedente real: Es el mismo excedente financiero nominal al cual se le ha restado la inflación acumulada del periodo"[4]. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Decreto 1525 de 2008: "…se entiende por excedentes de liquidez todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de las entidades a que se refieren los mencionados capítulos".

4.1.2. EXCEDENTE SOCIAL

"Se denomina excedente social al que recibe el asociado durante su permanencia en la entidad, por medio de los servicios que ponen a su disposición bajo diversas modalidades. Entre el excedente social se cuenta: El diferencial de tasas de interés que le cobran con relación a las de mercado, que pagaría si no fuera asociado; los beneficios de las reservas como: mutualidad, subsidios, y de otro tipo; los planes de becas, reparto de útiles, pólizas de vida sin cargo alguno; los planes vacacionales, disfrute de lugares de recreo y demás. Esta amplia cantidad de servicios que disfruta el solidarista, en realidad constituye un excedente social, que no se cuantifica, y sin embargo es sumamente valioso. El solidarismo tiene entonces, al menos estas dos opciones para la entrega del excedente: la financiera y la social. El porcentaje que reparte en cada rubro será decisión de los propios asociados, quienes deberán tomar en cuenta además, que el excedente social no tributa el 5% del impuesto, ya que no aparece reflejado en los Estados Financieros anuales. También debe tomarse en cuenta que el excedente social se reparte más en proporción a las necesidades de la persona, que en función del capital acumulado por cada quien, y que al menos en el

[4] Venegas, Walley; Arias, Milton Arias. Excedentes financieros y sociales. Nota técnica 15. Consultado el 3 de Marzo de 2014. Disponible en www.aseuned.com/images/Nota%20Tecnica15-xcedentes%financieros%y%sociales.pdf

diferencial de tasas de interés, resulta más favorecido, el que más obtiene créditos". [5]

4.1.3. RENTABILIDAD

La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia. La rentabilidad financiera es la relación entre el beneficio neto y los capitales propios. La rentabilidad "*sirve para medir la efectividad de la administración de un ente para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades. Del análisis de estos indicadores el auditor puede determinar la existencia de errores e irregularidades en las ventas, en el costo de ventas y/o en los gastos operacionales, variaciones significativas en el margen bruto le pueden dar indicios al auditor de errores e irregularidades en las ventas y/o el costo de ventas. En el caso de existir un incremento importante en el margen bruto entre un año y otro, le puede dar indicios al auditor de una subestimación de los costos o una sobreestimación de los ingresos que estarían afectando las cuentas de inventarios o cuentas por cobrar. Unas variaciones significativas en el margen operacional le pueden dar* indicios al *auditor de errores o irregularidades en los gastos operacionales".*[6]

"El análisis de la rentabilidad, partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una entidad, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la colectividad, en todo análisis el centro de la discusión tiende a situarse en la polaridad entre rentabilidad y seguridad o solvencia como variables fundamentales de toda actividad económica".[7]

Es así, que la auditoría, analizando la rentabilidad como indicador, busca evaluar qué tan contundentes y efectivos son los distintos procedimientos que el municipio realiza para obtener bienes y servicios a un costo final más económico, examinando todas las actividades del proceso que permita detectar los puntos débiles y plantear estrategias de cambio que permita generar mayor eficiencia y mejorar la productividad.

4.1.4. RIESGO

"La palabra riesgo transmite una impresión de inseguridad e incertidumbre, pues existe la posibilidad de que el resultado o consecuencia de un escenario en un momento dado sea o no favorable. La incertidumbre radica en la imposibilidad de predecir o pronosticar el resultado de una situación en un momento determinado, por su parte el riesgo es sinónimo de incertidumbre, ambos se caracterizan por la dificultad de poder predecir lo que ocurrirá. Existe el riesgo en cualquier

---

[5]Ibid

[6]Martínez, Vladimir. Aspectos claves en el análisis de estados financieros. Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno. Colombia 2012

[7] Cuervo, A. y Rivero, P. "El análisis económico-financiero de la empresa", Revista Española de Financiación y Contabilidad, 1986 nº 49, pp.15-33

situación en que no sabemos con exactitud lo que ocurrirá en el futuro. También se ha planteado que la incertidumbre existe siempre que no se sabe con seguridad lo que ocurrirá en el futuro".[8]

El riesgo está presente en todo ente, por ello, es necesario identificarlos y clasificarlos para poder controlar o evitar. La Evaluación de los Riesgos es un factor indispensable ya que busca en cierta forma la protección y la prevención contra sus consecuencias que lleguen a afectar los procesos en el municipio.

4.1.4.1. Clasificación de los riesgos

Dentro de la clasificación de los riesgos dentro de las organizaciones, se establecen los siguientes: el Riesgo inherente, que tiene que ver con todos los aspectos relacionados con la organización, independientemente de los sistemas desarrollados; el riesgo de control, que se refiere a los sistemas de control, incluido la auditoría interna y, los riesgo de detección, que llega a ser un aspecto de responsabilidad únicamente del auditor, en donde se dan a conocer los alcances y oportunidades de los procedimientos de auditoría.

"Por otro lado existen el riesgo especulativo es aquel cuyo efecto puede producir una pérdida o una ganancia; el riesgo puro es el que se da en la organización y existe la posibilidad de perder o no perder pero jamás ganar. El riesgo económico que se basa en la probabilidad de perder la ventaja competitiva, de declinación de la situación financiera, de disminuir el valor de su capital. Por otro lado están los riesgos de mercado, que están relacionados con la inestabilidad de la coyuntura económica, con las pérdidas potenciales por cambios de los precios de los artículos de venta que produce la empresa, con inconvenientes de liquidez; el riesgo legal, que se presenta con la probabilidad de producirse perdidas porque las actividades de la organización no están conformes con la legislación y la normativa vigentes o porque el contraparte no tiene la autoridad legal para realizar una transacción, o porque en un negocio internacional aparece una incoherencia normativa de los países involucrados; el riesgo de crédito, que se genera cuando las contrapartes no cumplen sus obligaciones contractuales; el riesgo organizacional, en donde la probabilidad de pérdidas por errores e ineficiencia de la organización interna de la empresa están presentes; los riesgos relacionados con la probabilidad de daños ambientales, averías, incendios, fallas de los equipos tecnológicos; el riesgo operacional, que es la pérdida resultante por fallas en los procesos internos, humanos y de los sistemas o por eventos externos y pueden ser de fraude interno, en donde se presentan actos que de forma intencionada buscan apropiarse indebidamente de activos de propiedad de la entidad, y que implican al menos a un empleado de la misma y, de fraude externo, en donde personas ajenas a

[8] Rodríguez, Yadira; Guerra, Manuel; Reyes, Francisco. Modelos de identificación de los Riesgos de Control interno para la actividad empresarial

la organización provocan sucesos que afectan al ente, al intentar apropiarse de activos que son propiedad de la misma".[9]

Los riesgos dentro de la organización pueden actuar sobre los procesos, por ello es importante efectuar un control interno eficiente, a partir del conocimiento de las fortalezas y debilidades que puedan afectar los estados contables del municipio.

4.1.4.2. Riesgos irregulares

En una auditoría externa de estados financieros las irregularidades juegan un papel básico, en lo referente a riesgos de responsabilidad al no poder detectarlos, Las irregularidades en los estados financieros pueden ser el resultado de una mala interpretación u omisión deliberadas de los efectos de hechos, operaciones u otros cambios intencionados en los registros contables básicos. Las irregularidades pueden implicar: · Manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentos de soporte. · Información falsa.

4.1.4.3. Desfalcos

1.- Interceptación: efectuar cobros antes de que estos se registren

2.- Sustracciones: Hacerse con una cantidad en efectivo después de haberla registrado

3.- Desviaciones: Hacer que un desembolso que en un principio es legítimo se desvíe de su destino correspondiente.

4.- Distorsiones: Modificación de los estados financieros sin obtener ningún activo.

4.1.4.4. Fraude

"Cuando un funcionario incurre en conductas impropias, tendrá la intención de destruir la evidencia, y si el sistema no funciona correctamente o no hay políticas adecuadas de resguardo, la destrucción de dicha evidencia es inminente. Los controles de riesgo de fraude específico en cada proceso son los que son tomados más en consideración y lleva tiempo verificar firmas de autorización en algunos procedimientos. Un ejemplo común en las investigaciones de fraude es el de la recepción de materiales. Por ejemplo, una firma en la factura es suficiente, y es que es común escuchar el argumento de que: es la firma del gerente de operaciones. Pero, nadie verifica si el gerente de operaciones autoriza la compra de un elefante africano para una

[9] Ibid.

operación que manufactura tuercas, por lo que el control específico de la firma de autorización ya perdió valor"[10]

La auditoría financiera es la originaria, tradicional, plenamente normada y más difundida de las auditorías por cuanto con ella nació la profesión del auditor y porque en casi todos los países es legalmente obligatoria para determinadas empresas, organizaciones o sectores de la sociedad (financiero, societario, gubernamental). La auditoría financiera es realizada por firmas auditoras externas y se enfoca en el análisis y estudio de los estados financieros con la finalidad de emitir una opinión. En caso de detectar fraudes el auditor financiero se preocupa de establecer la incidencia que éstos tienen sobre los estados financieros; y, por lo tanto, debe determinar si dichos fraudes afectan o no la razonabilidad de los saldos involucrados. Es responsabilidad del auditor comunicar a la gerencia, al directorio, al comité de auditoría o a los organismos de control correspondientes, los hechos fraudulentos encontrados.

Los casos de fraude financiero en las organizaciones son muchos y muy variados, a manera de ejemplo se puede mencionar los siguientes:

Alteración de registros.

Apropiación indebida de efectivo o activos de la organización.

Apropiación indebida de las recaudaciones de la organización mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas (jineteo, centrífuga, lapping).

Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.

Inclusión de transacciones inexistentes (falsas).

Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.

Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.

Ocultamiento de un faltante de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas.

Omisión de transacciones existentes.

Pérdidas o ganancias ficticias.

Sobre o sub valoración de cuentas contables.

---

[10] Galván, Judith. Control interno, importancia en la prevención de fraudes 2012. ForensicServices, KPMG Revista Contaduría Pública. Consultado el 13 de Junio de 2013. Disponible en www.contaduriapublica.org.mx

Sobre o sub valoración de acciones en el mercado

Control interno Hoy Generalidades de fraude y error[11]

4.1.4.5. Errores contables

"La presentación adecuada de los estados financieros depende de varios factores, entre los que se encuentra el ejercicio de un criterio adecuado en la realización de las estimaciones necesarias en aquellas áreas en donde existan incertidumbres y el suficiente desglose de aspectos significativos, además de los elementos básicos, que son la adecuación y validez de las operaciones y saldos. Los errores, se consideran que se producen sin intención, mientras que las irregularidades se producen intencionalmente. Puesto que es más difícil prevenir o detectar las irregularidades que los errores. Las posibles irregularidades que efectúan las operaciones de caja y bancos y de sus saldos pueden clasificarse, desde el punto de vista de su ejecución de la siguiente forma:"[12]

Los errores pueden ser consecuencia de fallos matemáticos o administrativos en los registros contables, aplicación errónea de los PCGA o mal interpretación de los hechos existentes.

4.2. MARCO CONCEPTUAL

COMPENSACIÓN: En términos generales, se compensan cuando dos personas son deudoras, una de la otra al mismo tiempo. En términos tributarios se puede compensar saldos a favor presentados en las declaraciones tributarias con otros saldos a cargo del contribuyente, sólo en los casos expresamente determinados por la ley y con ello de ciertos requisitos.

Contables: Recurso que representa la generación de riqueza por parte de una entidad contable pública como resultado del desarrollo de su cometido estatal, a partir de los recursos recibidos[13].

CONTRIBUYENTE: Son todas las personas naturales o jurídicas que están directamente responsabilizadas de declarar y pagar tributo al estado.

ETAPA DE VERIFICACIÓN: Es el plazo admitido por la Administración de Impuestos para verificar la información suministrada por el contribuyente.

---

[11] S.A. Control Interno Hoy. 2010. Consultado el 13 de Junio de 2013. Disponible en http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/10/generalidades-sobre-el-fraude-y-el.html

[12]Gamboa, Lllaneris; Márquez, Vladimir. El Fraude. 2006. Consultado el 14 de Junio de 2013. Disponible en http://www.monografias.com/trabajos39/fraude/fraude2.shtml#ixzz2Y7MkPmFs

[13] cfr. Diccionario de términos de Contabilidad Pública. CGN. Disponible en http://www.gerencia.unal.edu.co/CMS/def_glosario.php?termino=132

IMPROCEDENCIA: Falta de oportunidad de fundamento o de derecho.

IMPUESTO: Es un tributo obligatorio que no tiene ninguna contraprestación directa; busca siempre un beneficio general como es el caso de la educación, la salud, la defensa de los pueblos, etc. Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.

INADMISIÓN: Rechazar una demanda, recurso o petición por motivos formales, sin entrar a considerar el fondo.

PRESUPUESTALES: Recursos que hacen parte del presupuesto de ingresos de capital, se calculan con base en los estados financieros a 31 de diciembre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta, entre otros, las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y los recursos con destinación específica[14].

4.3. MARCO CONTEXTUAL

"Según las crónicas, fue en julio de 1541 cuando tropas al mando de Jerónimo Luis Tejelo (Teniente del Mariscal Jorge Robledo) hallaron el ancho valle de Los Aburrá, indígenas agricultores que tenían "un hábitat organizado por grupos con viviendas esparcidas, formando conjuntos de casas". Eso se dio especialmente en el poblado de los Niquías, que ocuparon el territorio que hoy se denomina Bello. En 1913 Bello contaba ya con 5000 habitantes y un inusitado crecimiento económico, razones suficientes para acceder al título de Municipio, distinción que fue obtenida mediante la Ordenanza 48 del 29 de abril de 1913. El hito económico del municipio fue la fundación de la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato, Fabricato, el 7 de agosto de 1923. Fue así que la actividad industrial textil caracterizó y marcó a la población bellanita por varias décadas. En 1983 sucedió una gran huelga en esta textilera -supuestamente orquestada por los patronos para permitir la relocalización industrial y la liquidación de trabajadores-, lo que empujó a la transformación económica del municipio, representada principalmente en la actividad de servicios de mediana y baja complejidad y en la economía informal. Aunado a este fenómeno, y conforme a políticas nacionales de promoción y construcción de vivienda de interés social, Bello fue receptor de un gran flujo migratorio del Valle de Aburrá y otras áreas del Departamento que buscaban aquí la posibilidad de tener un techo propio. Sólo que debido a la negligencia de las autoridades locales este inusitado proceso urbanizador no estuvo acompañado de una adecuada política planificadora que velara por la debida dotación de servicios públicos, comunitarios y de equipamientos.

[14] cfr. Diccionario de términos de Contabilidad Pública. CGN. Disponible en http://www.gerencia.unal.edu.co/CMS/def_glosario.php?termino=132

Es decir, que se notara la presencia y función reguladora y asistencial del Estado"[15].

El Concejo Municipal de Bello es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 19 ediles, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. El Concejo es la entidad legislativa y emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones están el aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir el presupuesto anual de rentas y gastos. Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con 13 secretarías, la Secretaría Servicios Administrativos, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría General, la Secretaría de Control Interno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Bienestar e Integración Social, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, la Secretaría de Infraestructura y Vivienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Tránsito y Transporte y, la Secretaría de Deportes y Recreación"[16]

Bello está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados por la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un Alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).El Alcalde de Bello es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años. El actual alcalde es Carlos Muñoz López. Entre las funciones principales del Alcalde están el administrar los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional. Debe además impulsar políticas locales para mejorar la calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial; igualmente, mantener el orden público. El Concejo Municipal de Bello es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 19 ediles, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. El Concejo es la entidad legislativa y emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones están el aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir el presupuesto anual de rentas y gastos.

[15] Historia de Bello Antioquia. Consultado el 23 de Marzo de 2014. Disponible en http://www.historiadeantioquia.info/municipios/bello.html
[16]Ibid.

5. METODOLOGIA

5.1. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de investigación que se utilizará en el desarrollo del proyecto será de modo descriptivo, el cual consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. "Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento" [17]

Se realizara además una investigación exploratoria que se utiliza porque el objetivo es examinar un tema o problema de investigación del que no se ha estudiado a fondo. También se realiza una investigación con enfoque cualitativo es decir; se hará recopilación de datos por medio de la observación, la entrevista e interacción con el personal ya que en relación a este tema.

5.2. METODO

El método a utilizar en el proceso de la investigación es el no experimental, que permitirá observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. *"La investigación no experimental o expost-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones".*[18]

En algunas ocasiones la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado, o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo.*"En estos casos el diseño apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el transversal o transeccional. En cambio, otras veces la investigación se centra en estudiar cómo evoluciona o cambia una o más variables o las relaciones entre éstas. En situaciones como ésta el diseño apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el longitudinal. Es decir, los diseños no experimentales se pueden clasificar en transeccionales y longitudinales.*[19]

En este sentido, un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, no hay ni manipulación intencional ni

[17]KERLINGER, 1979, p. 116
[18] Ibid.
[19]SAMPIERI. 1998. Pág. 72

asignación al azar. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. La metodología de encuesta y la metodología observacional son consideradas métodos no experimentales.

5.3. FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

Las técnicas de recolección de información que se utilizaran serán de tipo primaria tales como entrevistas y trabajo de campo y de tipo secundaria o documental como: libros, artículos de revistas indexadas, artículos de Internet, que se especializan en el tema.

6. NORMATIVIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

6.1. ASPECTOS GENERALES

Al hablar del presupuesto municipal, se definieron normas a partir de la Constitución Política del 91, estableciendo competencias en donde ley autorice de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Además, que *"las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial".*[20]

La normatividad vigente tiende a garantizar de una u otra forma los recursos contables y financieros, por ello se enumeran aquellas que cumplen con dicho objetivo.

Entre ellas están[21]:

1. Constitución Política de Colombia, artículos 356 y 357 de la distribución de recursos y de las competencias.

2. Decreto Legislativo 111 del 15 de enero de 1996 (por medio del cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto).

3. La Resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995, contiene el Plan General de Contabilidad Pública.

6.2. FUNDAMENTOS TEORICOS

Los fundamentos teóricos, tienden a establecer una normatividad en los responsables del sistema financiero.

6.2.1. OBSERVACION

La observación busca presenciar la forma en que los servidores públicos desempeñan sus funciones, la observación es totalmente necesaria para poder evaluar todos los procesos contables dentro de la empresa, de la contabilidad financiera, que es la encargada de emitir información relativa a este tipo de transacciones, proporcionando datos que se refieren, principalmente, al patrimonio poseído por la empresa en un momento

[20] El Decreto Ley 111 de 1996. Artículo 109 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Colombia 1996

[21] Cadavid, A; González, G. Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la descentralización en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca. Departamento del Valle del Cauca. Secretaria Departamental de Salud del Valle. Universidad del Valle, 2004. Pág. 2-3

dado y a los resultados generados en cierto período de tiempo. Se busca analizar la información e identificar el método empleado para cada uno de los procesos que buscan percibir los hechos económicos que la empresa efectúa. Por otro lado, con la observación se puede identificar cómo se están registrando los datos. Resultado de la observación se puede identificar el diligenciamiento y codificación de los soportes de contabilidad, el desarrollo y cálculo de proyecciones al estado de resultados, las proyecciones, la interpretación de las normas y procedimientos contables referente a los soportes, entre otros.

6.2.2. CALCULOS

"Los cálculos en el sistema contable constituyen las pruebas independiente para verificar la exactitud de las cifras o la contabilidad de fórmulas empleadas para obtener ciertos resultados"[22]

Los programas de control interno deben tomar en cuenta la necesidad de identificar la forma de establecer los procedimientos del cálculo en donde se incluyen las cuentas. Es necesario dicho control para poder ser analizado y sometido a comprobación.

6.2.3. CONTROL INTERNO

El control interno tiene su razón de ser a partir de los objetivos e indicadores de rendimiento, ya que al no conocer los resultados que se esperan, no es imposible determinar las estrategias para el logro de los mismos y evaluar el grado de confiabilidad dentro del municipio.

"Proveer patrones contra los cuales negocios u organizaciones, grandes o pequeñas del sector público o privado, con o sin interés de lucro, puedan evaluar sus sistemas de control y determinar cómo mejorarlos. El control interno es definido en forma amplia como un proceso, efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y/o demás personal, diseñado para proporcionar una razonable seguridad con miras a la realización de objetivos en las siguientes categorías: Efectividad y eficiencia de las operaciones. Confiabilidad de la información financiera. Acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables. La primera categoría apunta a los objetivos básicos de la entidad, incluyendo metas de desempeño rentabilidad y salvaguarda de recursos. La segunda está relacionada con la preparación y publicación de estados financieros dignos de confianza, incluyendo estados financieros intermedios y resumidos e información financiera derivada de dichos estados tales como ganancias por distribuir, reportadas públicamente. La tercera se ocupa de cumplir con aquellas leyes y regulaciones a que la organización o ente económico está sujeto. Estas diversas pero traslapadas categorías apuntan a diferentes necesidades que permitan un enfoque dirigido a

[22] LOAIZA, Hernando. Control Interno en la Entidades Estatales. Editorial Príncipe. Colombia 1999. Pág. 301

suplir las distintas necesidades. Un sistema de control interno opera a diferentes niveles de efectividad".[23]

La evaluación del control interno busca establecer una relación específica entre la calidad del control interno y su alcance, la razón de ser de las pruebas de auditoría, comunicando las debilidades.

"El control interno, en su sentido más amplio, incluye controles que pueden ser caracterizados bien como contables o administrativos, tales como: Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables. Los controles administrativos se relacionan con la normativa y los procedimientos existentes en una organización vinculados a la eficiencia operativa y al acatamiento de las políticas de la Dirección y normalmente sólo influyen indirectamente en los registros contables".[24]

6.2.3.1. Objetivos del control interno

Los principales objetivos del control interno son:

a) La obtención de información financiera correcta, segura y oportuna;

b) La protección de los activos de la organización o municipio.

c) La promoción de eficiencia en la operación, dificultando la comisión de errores e irregularidades y

d) El de conocimiento o descubrimiento oportuno y automático de los errores o irregularidades que pudiera cometerse.

6.2.4. POLITICAS FINANCIERAS

"Durante el proceso de preparación y elaboración técnica del documento financiero, que contiene los recursos para la financiación plena del gasto público y la inversión social del municipio de Bello para la vigencia fiscal de 2010, siempre se observó el rigor jurídico de la normatividad que lo regula y los indicadores de eficiencia fiscal que maneja La Dirección Nacional de Planeación para el ranking de las Municipalidades Colombianas". [25]

---

[23]Chaine. S.A. Evaluación del Control Interno. 2013. Consultado el 21 de Abril de 2013. Disponible en http://es.scribd.com/doc/22225373/EVALUACION-DEL-CONTROL-INTERNO

[24] S.A. Estudio y evaluación del sistema de control interno. 2012, Consultado el 29 de Abril de 2013. Disponible en http://rodas.us.es/file/4678eb4e-add9-306d-5930-dc3a5d0401b7/1/resolucion_normas_tecnicas_auditoria_modelos_informes_scorm.zip/page_16.htm

[25] Acuerdo No. 036 (Noviembre 13 de 2009). "Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2.01

En tal sentido, el Proyecto de Acuerdo presentado a su consideración, tiene su soporte en las siguientes políticas financieras del presupuesto municipal:

Regulación normativa del Decreto 111 de 1996, Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007.

Políticas de eficiencia en el recaudo, fortaleciendo de manera especial la recuperación de cartera de los tributos municipales, que posibiliten el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación.

Políticas de austeridad y priorización del gasto de funcionamiento, que permitan agregar valor a la inversión social, elevando los niveles de calidad de vida.

El endeudamiento público, se caracterizará por la mesura y la responsabilidad para comprometer recursos del crédito.

La inversión social y el mantenimiento y mejoramiento del patrimonio público, prevalecerán sobre la inversión administrativa.

6.2.5. ASPECTOS LEGALES DE LA INVERSIÓN DE EXCEDENTES

"…Se entiende por excedentes de liquidez todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de las entidades a que se refieren los mencionados capítulos."[26]Las bases legales están definidas de la siguiente manera:

"COLOCACIÓN DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ. Las entidades territoriales deberán invertir sus excedentes transitorios de liquidez en Títulos de Deuda Pública Interna de la Nación o en títulos que cuenten con una alta calificación de riesgo crediticio o que sean depositados en entidades financieras calificadas como de bajo riesgo crediticio.[27]

PARÁGRAFO. Las Entidades Territoriales podrán seguir colocando sus excedentes de liquidez en Institutos de Fomento y Desarrollo mientras estos últimos obtienen la calificación de bajo riesgo crediticio, para lo cual tendrán un plazo de un (1) año a partir de la vigencia de la presente ley."

- Decreto 1525 de 2008[28]
- Decreto 4471 de 2008[29]
- Decreto 2805 de 2009[30]

---

[26]Artículo 55 del Decreto 1525 de 2008. Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.
[27] Artículo 17 de la Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
[28]Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.
[29]Por el cual se adiciona el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008

La base legal de la dirección de regalías del departamento nacional de planeación en el Decreto 416 de 2007[31] establece:

Artículo 21. CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación ejercer la vigilancia y el control financiero y administrativo de la correcta utilización de los recursos provenientes de regalías y compensaciones causadas por la explotación de los recursos naturales no renovables, y de las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, con el objeto de constatar que tales recursos se utilicen en las finalidades y porcentajes previstos en la Ley.

En cumplimiento del control y vigilancia a que se refiere el presente artículo, el Departamento Nacional de Planeación, directamente o a través de las Interventorías Administrativas y Financieras que se contraten para el efecto, podrá solicitar a las entidades territoriales o beneficiarias, la información relacionada con el manejo, utilización y ejecución de tales recursos, en materia presupuestal, de contratación pública, de contabilidad pública, e información de carácter técnico, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas que regulan la administración y utilización de los recursos de regalías y compensaciones, sin que ello signifique en ningún caso la asunción de funciones propias de las entidades competentes en materia fiscal, penal y disciplinaria. El Departamento Nacional de Planeación dará traslado a las autoridades competentes de las informaciones que reciba, o de los hechos que por causa o con ocasión de su actividad de control y vigilancia llegare a conocer.(Negrilla fuera de texto)"Las entidades territoriales beneficiarias de los recursos de regalías y compensaciones deben invertir los excedentes de liquidez en los términos y las condiciones previstas por el Decreto 1525 de 2008, y que dicha información debe ser reportada en forma trimestral a la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, en medio magnético e impreso dentro del mes siguiente a la fecha de corte de cada trimestre y a través de los formatos diseñados para el efecto. Así, dispuso que una vez estuviera habilitado el reporte de información a través del Formulario Único Territorial – FUT, la información debía ser reportada a través de este medio"[32].

---

[30] Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008

[31]"Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley 781 de 2002 y se dictan otras disposiciones"

[32] Circular Externa 003 de 2008. Colombia 2008

7. VARIABLES QUE DETERMINAN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES

7.1. ASPECTOS LEGALES

En Colombia, *"corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción".*[33]

Además, *"corresponde al Departamento Nacional de Planeación publicar en medios de amplia circulación nacional, con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para el efecto".*[34]

Paralelo a ellos, "*las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local cuya copia será remitida al DNP y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación". Así mismo, según este artículo, los informes departamentales deben ser la base para difundir a las comunidades y a las distintas entidades oficiales los resultados de la gestión municipal".*[35]

Con esto, se busca llevar un control de la gestión y poder efectuar cambios o aspectos preventivos de los procesos ejecutados por los mandatarios locales, además que corresponde a los departamentos ser los responsables de efectuar el respectivo seguimiento yevaluación de los procesos o de la prestación de los servicios e informar cada seis meses sobre los resultados a las respectivas autoridades locales y a la comunidad.

El presupuesto de ingresos y rentas municipales está basado en realidades de la economía local y en las variables macroeconómicas que puedan generar restricciones en las rentas municipales, es por ello que es importante conocer bien los aspectos que envuelven a la descentralización, la misma que en Colombia ha sido, *"desde la década de los ochenta, un proceso político, económico e institucional, que surgió de la necesidad de construir un Estado más eficiente, democrático y participativo. Este proceso se hizo efectivo, mediante la transferencia de importantes recursos, competencias y responsabilidades para la prestación de los servicios más sensibles al ciudadano, desde el nivel*

[33] Artículo 42 de la Ley 152 de 1994 o Ley del Plan de Desarrollo
[34] Artículo 79 de la Ley 617 de 2000
[35] Artículo 90 de la Ley 715 de 2001

nacional al territorial. También se transfirió el poder político para legitimar la autoridad local mediante el voto popular".[36]

7.2. ESTADOS FINANCIEROS

El fin de los estados financieros tiende a brindar la información necesaria sobre la situación financiera en una determinada fecha en base a los resultados delas operaciones y los fondos en un tiempo determinado.

El análisis de los estados financieros refleja una realidad compleja a partir de los diferentes incrementos de los ingresos que permitan un crecimiento y desarrollo sostenido. Es así, que las propuestas de desarrollo regional son valiosas con la participación de la comunidad.

El desarrollo sostenido a partir de estrategias y medidas innovadoras, como son las asignaciones, la administración eficiente y eficaz de todos los recursos, deben mediar los medios para que sean orientados a un crecimiento sostenido.

En el caso del Municipio de Bello, Antioquia, *"la Administración Municipal presenta a consideración del Cuerpo Edilicio de la ciudad un presupuesto de ingresos basado en la realidad de la economía local y en las variables macroeconómicas que puedan generar restricciones en las rentas municipales. En la ejecución presupuestal de la actual vigencia, se presentaron ajustes que ha sido necesario realizar tanto en los ingresos corrientes como en los niveles de transferencias, buscando la estabilización en las cifras, que permitan mantener unos rangos de gasto adecuados y garantizando el cumplimiento de los indicadores de austeridad contemplados en la Ley 617 de 2000"*[37].

Tabla 1. Participación sectorial de los ingresos

PARTICIPACIÓN SECTORIAL DE LOS INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**% PARTICIPACIÓN**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	225,244,095,422	100%
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	64,791,199,979	29%
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	6,280,749,426	3%
TRANSFERENCIAS S.G.P.	99,701,986,526	44%
FONDO LOCAL DE SALUD	31,905,159,491	14%
RECURSOS DE CAPITAL	22,565,000,000	10%

Fuentes: Acuerdo No. 036 de Noviembre 13 de 2009

[36] Montenegro, Santiago. "Fortalecimiento de la descentralización y el ordenamiento territorial en función de una visión compartida de país" DNP/CAF. CTC 03/02. Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal. Colombia 2005

[37] Acuerdo No. 036 de Noviembre 13 de 2009. Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2.010

7.2.1. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

"El principio básico de la tributación se encuentra en las razones del origen mismo del Estado. Los individuos para poder vivir en sociedad y obtener los beneficios que ello representa, crean una serie de instituciones y les entregan parte de su soberanía individual para que sea ejercida por dichas instituciones en beneficio de toda la sociedad. Esta entrega de soberanía a las instituciones incluye un poder de coacción sobre cada uno de los miembros de dicha sociedad, en caso de que el individuo no respete las reglas establecidas socialmente con los mecanismos que la sociedad estableció".[38]

En el Municipio de Bello, Antioquia, se ha establecido *"un conjunto de competencias administrativas y que tienen bajo su responsabilidad los servicios públicos y sociales básicos para cuyo desarrollo y ejecución se hace necesario contar con recursos financieros que les permita hacer frente a los gastos que se originan en su producción"*[39]

"Son deberes de la persona y del ciudadano contribuir al funcionamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad"[40]. *"Los ciudadanos deben aportar a la financiación del municipio, a través del pago de tributos que surgen a favor de él, cuando en calidad de sujetos pasivos del impuesto, realizan el hecho generador del mismo, bajo los principios de justicia y equidad"*[41].

7.2.2. TRIBUTOS MUNICIPALES

7.2.2.1. Impuestos

"Son prestaciones en dinero que el Estado exige con carácter general y obligatorio a los contribuyentes con capacidad de pago para financiar los gastos públicos de forma general, sin que genere a favor del contribuyente derechos de contraprestación personal, proporcional y directa. Algunos impuestos toman la denominación de sobretasa, cuando tienen como base de liquidación un impuesto existente. Sin embargo, en Colombia ni la legislación ni la jurisprudencia han sido rigurosas en la denominación y clasificación de los tributos".[42]

---

[38] Ospina, Juan. Ariza, Juan. Zarama, Fernando. Herramientas para la Gestión Tributaria de los Municipios. Biblioteca de las Finanzas Municipales. Segunda Edición ISBN - 978-958-98117-1-9 Bogotá D.C. – Colombia. 2007

[39] Acuerdo No. 029 de 2004

[40] Artículo 95: numeral 9, Constitución Nacional.

[41] Ibid.

[42] Ospina, Juan. Ariza, Juan. Zarama, Fernando. Herramientas para la Gestión Tributaria de los Municipios. Biblioteca de las Finanzas Municipales. Segunda Edición ISBN - 978-958-98117-1-9 Bogotá D.C. – Colombia. 2007

7.2.2.2. Tasas

"Tasas son prestaciones en dinero que el estado exige a los beneficiarios de bienes o servicios prestados u ofrecidos por entidades públicas, para financiar la producción o prestación de dichos bienes o servicios. Este pago genera a favor del contribuyente el derecho a exigir bienes y servicios en proporción al monto cancelado. Algunos ordenamientos diferencian entre Tasa y Precio Público al dejar el primer concepto para los bienes y servicios administrativos del Estado y el segundo para el cobro de servicios públicos cuando el prestador es el Estado"[43].

7.2.2.3. Contribuciones

"Contribuciones son prestaciones en dinero que el Estado exige a los beneficiarios de obras y servicios estatales para financiar la construcción o mantenimiento de dichas obras o servicios, o por el beneficio individual obtenido por las obras o servicios dotados por el Estado. Este tributo constituye una mezcla entre el impuesto y la tasa, teniendo del impuesto su obligatoriedad aunque no su generalidad, y de la tasa, la contraprestación, aunque no necesariamente proporcional o directa"[44].

7.2.2.4. Tributos Vigentes

El presente estatuto recoge los tributos vigentes en el Municipio de Bello:[45]

Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros.

Impuesto Predial Unificado.

Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público y particular

Impuesto de Espectáculos Públicos.

Impuesto a las Rifas y Juegos de Suerte y Azar

Impuestos al sistema de ventas por club

Impuesto de Delineación Urbana

Impuesto a la publicidad Visual Exterior

Impuesto de Teléfonos.

---

[43]Ibid
[44]Ibid.
[45]Ibid.

Impuesto de Degüello de Ganado Menor

Impuesto de Pesas y Medidas

Impuesto de Alumbrado Público

Impuesto de Registro Marcas y Herretes

Impuesto con Destino al Deporte

Tasa por Ocupación de Vías.

Tasa por Participación en la Plusvalía

Tasa de Dibujo Vías Obligadas

Tasa por el Derecho de Parqueo sobre algunas Vías Públicas, en el Municipio

Sobretasa a la Gasolina.

Publicación en Gaceta

Regalías

Certificado de Paz y Salvo y Otros.

Exenciones y Tratamiento Especial.

Impuesto de Juegos Permitidos

Sobretasa para la construcción de Terminales de buses urbanos

Demás impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidas o que se establezcan por Ley.

7.3. VIGENCIAS

"El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"[46] .

"La estimación de los ingresos y la autorización de los gastos públicos se debe hacer periódicamente cada año, del 1o. de enero al 31 de diciembre, integrando la unidad de cómputo determinada temporalmente en un

[46] Ley 38/89, artículo 10

período de tiempo. Es la renovación anual de la intervención del Congreso en las materias fiscales, de modo que sientan la permanencia y continuidad de la potestad legislativa en tales asuntos. Este principio hace parte de nuestro ordenamiento jurídico debido a la función de control político integral del Congreso, pues a medida que éste se consolidó, reclamó para sí la intervención en los asuntos fiscales, de manera periódica y continua. Su objetivo principal es facilitar la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar también dentro del marco anual. El principio de la anualidad tiene, pues, la ventaja de acomodar la gestión. En virtud de este principio no es posible adquirir compromisos que excedan en su ejecución la vigencia respectiva, sin embargo, el legislador incorporó un mecanismo que, previa autorización permite adquirir compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en otras vigencias posteriores las cuales se ven afectadas".[47]

7.3.1. REQUISITOS PARA LAS VIGENCIAS

"Verificar si en el estatuto orgánico de presupuesto de la respectiva entidad territorial se encuentra contemplada la figura, en caso contrario no podrá hacer uso de las mismas. Requiere de la autorización de la corporación respectiva: Asamblea Departamental o Concejo Municipal. Debe contar con aval del CONFIS territorial o de quien haga sus veces. Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión de la Nación deberá contar adicionalmente con el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. Sólo podrá versar sobre obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones. Las obligaciones a cubrir con las vigencias futuras no deben corresponder a contratos de empréstito ni a intereses derivados de esos contratos. Se debe analizar el monto de los proyectos de obras a realizar y las condiciones de las mismas, frente a las metas plurianuales fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado por la respectiva corporación"[48]

"No podrán autorizarse vigencias futuras si las obras que se pretenden financiar con ellas no hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial. Igualmente, deberá abstenerse de autorizar vigencias futuras si sumados los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad incluyendo sus costos de administración y mantenimiento, desborden la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial. Las vigencias futuras excepcionales sólo podrá exceder el periodo del respectivo gobernador o alcalde siempre y cuando se trate de proyectos de inversión declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno de la entidad territorial. En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de

---

[47] Ordoñez, Alejandro. Cartilla Vigencias futuras excepcionales. Procuraduría delegada para la economía y la hacienda pública. Procuraduría delegada para la función pública. Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales. Colombia 2010

[48] Artículo 1 de la Ley 819 de 2003

cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público. Se debe cumplir los requisitos adicionales establecidos en el respectivo Estatuto Presupuestal de cada entidad territorial."[49]

7.4. VARIABLES

Las variables presentes para el manejo de los recursos financieros dentro del Municipio de Bello, se enfocan en la subsistema de recursos técnicos, científicos y productivos, aspectos que tienen que ver con el desarrollo económico sostenible, con la infraestructura, servicios y accesibilidad; la subsistema de recursos poblacionales, enfocado en el desarrollo social equitativo, en la calidad de vida y recursos humanos, con la cohesión social, organización e identidad territorial; el medio ambiente y recursos naturales, las organizaciones, normatividad y programas; la subsistema de recursos institucionales, jurídicos normativos que tienen que ver con el desarrollo institucional eficiente y participativo, con eficiencia operativa local, con la institucionalización y planeación estratégica.

Una descripción fundamental de las variables mencionadas:

En un principio las variables que subscribe el Municipio de Bello enfocan sus percepciones a una entidad territorial de las necesidades que manifiestan en los requerimientos que proporcionan una relación conforme a su cobertura de desarrollo, especialmente a todos aquellos recursos que son coherentes a un servicio o provisión del mismo municipio.

La infraestructura es una variable de mucho interés, puesto que su plan de desarrollo integra las obras públicas y la construcción en general, que concibe con una estructura la cual se hace partícipe a unos contextos socioeconómicos, apropiados a la eficiencia de un recurso que genera un subsistema.

En el caso del desarrollo social, este enmarca los índices poblacionales que establecen un servicio, donde se enfoca la excelencia de una interacción humana que contribuya, a un coeficiente de interés al desarrollo humano a la oportunidad de alcanzar una calidad de vida óptima, para poseer programas que enfaticen al mismo tiempo la coyuntura de estructurar un entorno facilitador de mecanismos que aumenten a su vez los niveles de educación, social e institucional.

El control interno en una empresa llega a estar conformado por los sistemas contables y financieros y aquellos procesos entorno a las planificaciones e información que se presentan al interior de la empresa y

[49] Ordoñez, Alejandro. Cartilla Vigencias futuras excepcionales. Procuraduría delegada para la economía y la hacienda pública. Procuraduría delegada para la función pública. Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales. Colombia 2010

está dirigida por la alta gerencia quien tendrá toda la responsabilidad de hacer cumplir el control interno adecuado en la empresa. Por otro lado, los procesos de auditoría interna, buscan evaluar de forma independiente todas y cada una de las actividades del control interno.

La evaluación del control interno, permite analizar los riegos presentes en la empresa, logrando así establecer las actividades, partiendo de la identificación del ambiente, de la descripción y verificación de los pasos del control de la evaluación de los riesgos; conociendo los procesos con mayores riesgos de la empresa; evaluar cada uno de los diseños del sistema de control con el fin de detectar los riesgos con el fin de corregirlos y, crear un nivel de confianza sobre el control que se desea evaluar.

7.5. EVALUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los métodos más comunes que existen para evaluar el control interno son el Método Descriptivo, el Método Cuestionario y, el Método Gráfico o Diagrama de Flujo. Cada uno de estos métodos cumple un papel importante en los procesos de evaluación del control interno de la empresa

7.5.1. METODO DESCRIPTIVO

El método descriptivo se basa en la descripción de todas las actividades y procedimientos que son utilizados por el personal en las diferentes áreas del Municipio apoyados en los sistemas o registros contables. Todos los procesos se efectuarán de manera coordinada y toda información se organiza de acuerdo a las funciones del contador y a cada área. Dentro del método descriptivo permite llevar un estudio muy detallado de cada uno de los procesos logrando identificar las características propias además, el contador público a cargo de estos procesos, debe analizar muy detenidamente cada situación pero, este método también puede dejar espacios vacíos al no poder identificar con claridad los riesgos internos.

Tabla 2. Método Descriptivo

El Municipio capta los ingresos de efectivo a partir de cobradores, o por pagos directos en cuentas bancarias.
Los cobros los efectúa el empleado encargado de cuentas por cobrar a través de las relaciones de cobranza, las cuales son firmadas por la persona encargada de emitir la factura.
La correspondencia de cuentas por cobrar que llega a la empresa es abierta por la gerencia y es remitida al personal encargado de las de cuentas por cobrar, pero no existe un control de cuentas recibidas por correspondencia.
La mayoría de los pagos son efectuados en cheques a nombre del Municipio, los mismos que son depositados al día hábil.
El encargado de cuentas por cobrar organiza la relación de los cobros y se encargará de efectuar el depósito en el banco, logrando así efectuar el control de ingresos

Fuente: Los autores

7.5.2. METODO DE CUESTIONARIO

El método cuestionario se basa en la elaboración de preguntas básicas de un sistema de control interno enfocadas a un área determinada y serán contestadas por los responsables de dichas áreas y a partir de los resultados y respuestas, se identificará si los procesos y controles se desarrollan de acuerdo a lo diseñado, logrando identificar las áreas y procesos críticos.

Tabla 3. Método de Cuestionario

PREGUNTA	SI	NO	N/S	Comentarios
¿Existen políticas en cuanto a créditos, rebajas, devoluciones?				
¿Se revisan periódicamente los estados de cuenta?				
¿Existen control de créditos?				
¿Existe capacitación en relación a los proceso de cuentas por cobrar?				
¿Los empleados encargados de las áreas de cuentas por cobrar, son calificados o evaluados?				
¿Se efectúa el control de honradez y responsabilidad de los empleados?				
¿Existe un control en las áreas de contabilidad, inventarios, compras y ventas?				

Fuente: Los Autores

7.5.3. METODO GRAFICO

El método gráfico es conocido también como de flujo gramas que buscan describir los procedimientos del proceso de control interno o el describir la estructura de las diferentes áreas en evaluación, a partir de gráficos pre establecido que permiten identificar cada proceso con claridad. Dentro del dicho gráfico se puede identificar la ausencia de los controles internos financieros y de procesos, permitiendo además tener una claridad sobre dichos procesos.

7.5.4. METODO COSO II

"El Marco de Control denominada COSO II de Septiembre del 2004, establece nuevos conceptos que como se explicó anteriormente no entran en contradicción con los conceptos establecidos en COSO I. El nuevo marco amplia la visión del riesgo a eventos negativos o positivos, o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos".[50]

[50] González, Eloy; Almeida, Maylié. Informe Coso I y II. Cuba 2012. Consultado el 12 de Junio de 2013. Disponible en http://www.auditool.org/travel-mainmenu-32/hotels-mainmenu-56/290-el-informe-coso-i-y-

Inicialmente la concepción del método COSO I en sus conceptos y lenguajes reduce cada discusión de los objetivos con un alcance accesible para el control total de la participación. Anteriormente estos componentes se diferenciaban en tener cinco mecanismos de los cuales se definían en ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo. A diferencia del método Coso II llega a proveer cierta seguridad sobre el cumplimiento de objetivos estratégicos, operacionales, de presentación de los reportes y el cumplimiento de los mismos y cuenta con ocho componentes definidos como el ambiente de control, el establecimiento de objetivos, la identificación de eventos, la evaluación de riesgos, la respuesta al riesgo, las actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

7.5.5. AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control llega a *"establecer una gestión de riesgo que la administración asume, un rol supervisor de la alta gerencia en la gestión integral de riesgo, una integridad y valores éticos, una estructura de gestión integral de riesgos con un sistema de delegación de autoridad, roles y responsabilidades y líneas de reporte y, establece, estándares de recursos humanos enfocados en la habilidad y competencia de los empleados".* [51]

La cultura de riesgo parte de la estructura del riesgo y sólo una gestión del riesgo es eficiente si se crea entre todos los funcionarios una cultura de riesgo positiva, partiendo del conocimiento de todos los componentes planteados en método COSO II

Por otro lado, tiene en cuenta también los valores éticos, al ser presentados a partir de un código formal de conducta, estableciendo canales de comunicación, en donde se pueden presentar todas aquellas anomalías de incumplimiento del código de ética. Además, se logra garantizar el cumplimiento del plan estratégico de gestión de riesgo, coordinar y administrar los riesgos y, supervisar el cumplimiento de todas las políticas de gestión

7.5.6. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Dentro de este proceso, se parte desde la visión y misión para generar los objetivos. Permitiendo asegurar que la alta gerencia parte de procesos que permitan definir los objetivos acordes a las necesidades del municipio, siendo estos estratégicos, operacionales, de resultados y de cumplimiento.

[51] S.A. España 2012. Coso I y Coso II. Consultado el 12 de Junio de 2013. Disponible en http://es.calameo.com/read/002406083b7f8e7ea2a07

Es asegurar que la alta dirección ha establecido un proceso para fijar los objetivos de la organización y que éstos se apoyan y están alineados con la misión definida.

7.5.7. IDENTIFICACION DE EVENTOS

En este punto, la identificación de eventos que pueden llegar a afectar al Municipio, por ello, la alta gerencia llega a aceptar que se desconoce dónde y cuándo se presentará un evento que le perjudique y que afectarían también a los aspectos financieros, logrando además establecer aquellos eventos negativos que llegan a ser los riesgos y, los impactos positivos que llegan a ser las oportunidades.

7.5.8. EVALUACIÓN DE RIESGO

La evaluación de riesgo permitirá que el municipio logre identificar y entender todos los efectos potenciales que afecten de una u otra forma los objetivos presentados por la administración, determinando los riesgos a partir de la probabilidad y el impacto, con el uso de técnicas que permiten identificar los riesgos. Además, se busca evaluar los riesgos, que logre establecer la administración los eventos previstos o aquellos que llegan a ser inesperados.

7.5.8.1. RESPUESTA AL RIESGO

Dentro de las respuestas al riesgo, se establece que deben ser evaluadas con el fin de llegar a una solución, a partir de un nivel entre tolerancia al riesgo y el riesgo residual, tendientes a evitar el riesgo, mitigar el riesgo, reducirlo, establecer un control, compartir el riesgo, cambiarlo o llegar a aceptar el riesgo. Es así, que la administración llega a identificar la oportunidad para poder crear estrategias para controlar el riesgo y prevenir futuras situaciones similares.

7.5.9. ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro de las actividades de control tienden a comprometer a la alta dirección a crear acciones que permitan tomar las medidas necesarias para controlar los riesgos con el fin de proteger y cumplir los objetivos establecidos.

La alcaldía cuenta con actividades de control que se ajustan políticas y procedimientos que buscan la seguridad dentro de los procesos de la administración.

Dentro de las actividades de control están las aprobaciones, las verificaciones, las autorizaciones, conciliaciones, la seguridad de los activos del municipio, el desempeño en todos los procesos y el cumplimiento y delegación de funciones.

7.5.10. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Todos los sistemas de información se basan o están apoyados en la toma de decisiones, por lo que la administración es la encargada de dar una información clara y concisa a todo el personal sobre la importancia de estar atentos y responsables frente al riesgo, identificando su perfil y compromiso con la administración y con los procesos.

Por su parte, la comunicación tiene como finalidad de presentar al equipo de trabajo o a todo el personal del municipio a partir de un lenguaje común de riesgo, comunicar la importancia del modelo, los objetivos de la administración, los compromisos y responsabilidades de la administración y de cada uno de los funcionarios además, es importante conocer los canales de comunicación externos preocupados por los intereses de los usuarios.

7.5.11. MONITOREO

El monitoreo tienen a efectuar un análisis eficiente de los procesos del control interno y se realiza en cada una de las áreas de la alcaldía y son ejecutadas en base a un periodo de tiempo real y tienden a ser más eficientes que las evaluaciones, ya que logra identificar cualquier anomalía a desviación.

El monitoreo permite evaluar los riesgos de seguridad lógica y de información, de reputación, de fraude, regulatorios e incluso los riesgos financieros.

7.5.12. RELACIÓN ENTRE MÉTODO COSO I Y COSO II

Tabla 4. Relación Coso II y Coso II

COSO I	COSO II
Ambiente de Control	Ambiente Interno
	Establecimiento de Objetivos
	Identificación de Riesgos
Evaluación de Riesgos	Evaluación de Riesgos
	Respuesta a los Riesgos
Actividades de Control	Actividades de Control
Información y Comunicación	Información y Comunicación
Monitoreo	Monitoreo

Fuente: Los Autores

8. MANEJO DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL MUNICIPIO DE BELLO ENTRE EL 2010 Y EL 2012

8.1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Bello contó con excedentes financieros temporales en el transcurso de estas vigencias, por lo cual fue necesario y conveniente para el Municipio disponer de estos recursos temporales en portafolios de inversión de tal manera que generaran la mayor rentabilidad posible, así como una liquidez y seguridad necesarias, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Con los resultados obtenidos se pudo atender con más eficiencia las diferentes situaciones de mejoramiento de los habitantes del Municipio.

8.2. IDENTIFICACION DE LOS EXCEDENTES

Se pueden identificar en los informes financieros de las vigencias 2010, 2011 y 2012, las partidas que componen los excedentes financieros en cada una de estas vigencias.

8.2.1. VIGENCIA 2010

Tabla 5. Información contable pública año 2010. Inversiones en Instrumentos Derivados. (En miles de pesos)

COD	NOMBRE	SDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
1.2.01.01	TÍTULOS DE TESORERÍA -TES	-	116,811,375	114,895,063	1,916,312
1.2.01.06	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO	-	25,750,730	25,750,730	-
1.2.01.45	TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN	-	2,835	2,835	-

Fuente: www.chip.gov.co

En el año 2010 el Municipio invirtió en Títulos de Tesorería – TES $116.811.375 de los cuales mantuvo hasta final de la vigencia la suma de $1.916.312. Por otra parte invirtió $25.750.730 de los excedentes en CDT´s que en el transcurso de la vigencia los realizó en su totalidad. Lo mismo sucedió con los $2.835 que invirtió en Títulos de Capitalización.

En esta vigencia se observa que se presentó una gran oportunidad de generar recursos por los rendimientos de los Títulos de Tesorería – TES.

8.2.2. VIGENCIA 2011

Tabla 6. Información contable pública año 2011. Inversiones en Instrumentos Derivados. (En miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
1.2.01.01	TÍTULOS DE TESORERÍA -TES	1,916,312	11,213,910	13,130,222	-
1.2.01.06	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO	-	300,837	300,837	-
1.2.01.45	TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN	-	143,839	95,372	48,467

Fuente: www.chip.gov.co

Durante la vigencia 2011 el Municipio en su flujo de efectivo no generó buenos excedentes financieros en el transcurso del año por lo que no se pudo invertir en las opciones que se han manejado en las vigencias anteriores. En el cuadro se observa que al final de la vigencia solo se mantuvieron $48.467 en Títulos de Capitalización. Las otras dos opciones de inversión quedaron saldadas.

8.2.3. VIGENCIA 2012

Tabla 7. Información contable pública año 2012. Inversiones en Instrumentos Derivados. (En miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
1.2.01.01	TÍTULOS DE TESORERÍA -TES	-	43,621	33,057	10,564
1.2.01.06	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO	-	-	-	-
1.2.01.45	TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN	48,467	12,163	-	60,630

Fuente: www.chip.gov.co

Este año fue muy similar al anterior en cuanto al flujo de efectivo. Hubo una inversión en Títulos de Tesorería – TES de $43.621 de los que se mantuvieron al final del periodo solamente $10.564. En cuanto a los Títulos de Capitalización se aumentaron con respecto al año anterior y quedo un saldo final de $60.630.

Cabe decir que dentro los parámetros de manejo de los excedentes de los años 2010 al 2012, es importante relacionar en esa misma instancia el valor del consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio y Crédito Publico - programa FOSIT, para que con su adecuada

reglamentación y estructura procedimental, regularice la información, económica, financiera, social y ambiental de todos los entes públicos existentes hacia los organismos centrales. Este sistema está unido a un conjunto de componentes como; los procesos e instrumentos que se requieren para la diligencia de generar, transmitir, procesar la información pública.

Por consiguiente, la plataforma tecnológica (software y sistemas de comunicación), se utilizan para el desarrollo y la operación del CHIP la cual da unos niveles altos de calidad de funcionamiento y desarrollo en su parte de tecnología en el mercado actual. El objetivo del CHIP es mejorar la capacidad de seguimiento y control de las autoridades nacionales, territoriales y de la ciudadanía en general, sobre la información proveniente de las entidades públicas colombianas, así como apoyar la definición de políticas públicas y la adecuada toma de decisiones por parte de estas autoridades.

Los usuarios que hacen parte del CHIP son:

- **La Contaduría General de la Nación (CGN):** Es el centro de gestión del CHIP y, por lo tanto, la entidad encargada de administrar el sistema de información.
- **Las entidades públicas** (nacionales, departamentales, distritales y municipales): serán las responsables de registrar, validar y reportar la información que demandan los usuarios estratégicos.
- **Usuarios estratégicos**: Son las entidades encargadas de definir los requerimientos de información, necesarios para mejorar su capacidad de seguimiento y control, así como la definición de políticas públicas y la adecuada toma de decisiones. Entre ellos se encuentran: el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DAF, el Banco de la República, la Contraloría General de la República CGR, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la propia Contaduría General de la Nación CGN.
- **Universidades, centros de investigación y la comunidad en general**: Tienen acceso a la información reportada por las entidades públicas, nacionales, departamentales, distritales y municipales, de los sectores central y descentralizado, para sus propias necesidades de investigación, control y veeduría ciudadana o para información general.

En cuanto a la información que contiene el CHIP, es de contexto económico, social y ambiental relacionado con los temas financieros existentes a las entidades estatales como: contabilidad, tesorería, presupuesto e información de las notas generales y específicas de los informes de control interno.

Los componentes que integran el subsistema del CHIP son aquellos procesos que tienen un propósito específico y coyuntural para obtener los objetivos del FOSIT, los cuales son:

- ***Administración de entidades*****,** que permite registrar el conjunto de entidades que reportan información
- ***Generación de formatos de captura*****,** cuyo fin es el de definir los formularios, periodicidad y entidades obligadas a reportar la información
- ***Control de calidad*****,** que permite introducir las condiciones de calidad que debe poseer la información a reportar por las entidades a través de formularios
- ***Publicación de información***, que publica información para los usuarios estratégicos y para gestión de información
- ***Actualización, registro y envío de información*****,** que permite capturar la información que enviarán las entidades a través de los formularios que están obligados a reportar
- ***Administración de consulta documental y de glosario de términos***, cuyo propósito es ofrecer información documental y de definición de términos asociados con la información existente
- ***Consolidación de información contable,*** cuyo resultado final es el Balance General de la Nación
- ***Gestión de información****,* cuyo objeto es generar requerimientos a las entidades por las omisiones o deficiencias presentadas en la información enviada por las entidades.

El motivo para la creación de este CHIP fue la necesidad por parte de las dependencias del gobierno central de contar con información financiera territorial para diversos propósitos tales como: seguimiento macroeconómico y financiero, control y evaluación de la gestión fiscal, definición de los montos a transferir a las entidades territoriales, adopción de políticas macroeconómicas, control del endeudamiento puntual y agregado, y preservación del equilibrio fiscal y financiero del Estado.

La información del servicio del CHIP está disponible en la página web del Chip está disponible las 24 horas del día los 365 días del año para realizar consultas. En cuanto al reporte de información, se deben realizar acorde con los plazos establecidos y la disponibilidad de los respectivos actualizadores para cada una de las categorías a reportar.

Su horario de mesa de servicio de soporte técnico telefónico del sistema CHIP de lunes a viernes (días laborales) de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua a través del PBX 338 98 80 o 338 98 88 Ext. 633.

CONCLUSIONES

Existen factores que inciden en los sistemas de información que exige la necesidad de obtener y demostrar todas las actividades relacionadas con el entorno social de un municipio.

A lo largo de la ocurrencia que es este tema de gran importancia, como es la dicción cuantitativa de la dispersión de cada organización que pauta las diferentes formas de medir, contar, controlar y pronunciar los resultados que arrojan los aciertos de lo que se tuvo y lo que se puede presentar en un futuro, se logró obtener la información para efectuar el respectivo análisis para una correcta decisión en las gestiones.

Cada estado financiero de un departamento o área específica dio las pautas interpretativas de los estados de flujos de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados, y cada técnica a esgrimir en un análisis de los estados financieros, se pudo exponerlos a un contenido de resultados esperados, a una condición a que evolucione la rentabilidad de una dirección que se ha de tener en la mira, como la planificación fundamentada en una situación financiera-económica persistente, basada en puntos estratégicos de planteamientos generalizados de reportes en torno a un rol económico, por lo que se pudo capitular una estructura sobria de direccionamiento al control de gestión, permitiendo diseñar una disposición de control y al mismo tiempo en proceso como tal.

Como conclusión e integración de los conceptos presentados, la importancia que posee cada estructura de integración ante un sistema que se caracteriza por ser un procedimiento de gestión que se define estratégicamente ante un moderno mundo empresarial venidero para los años siguientes, los cuales dan la señal a un pensamiento de acción que va conectado a un terreno sin lugar a duda de los sistemas de información de los factores que ocasionen las ocurrencias de un movimiento mal infundado que transfiguren cada inquisición.

Esta investigación permitió analizar el manejo de los excedentes financieros en el Municipio de Bello, Antioquia, permitió definir las variables que determinaron el manejo de los recursos financieros del Municipio; se identificó la normatividad que rige el manejo de los recursos municipales en cuanto a los excedentes que pueden llegar a tener en el transcurso de las vigencias e identificar las posibles opciones de inversión de los excedentes financieros teniendo en cuenta la normatividad vigente, rentabilidad y riesgo.

BIBLIOGARFIAS

Acuerdo No. 036 de Noviembre 13 de 2009. Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2.010

Artículo 55 del Decreto 1525 de 2008. Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

Artículo 17 de la Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Artículo 42 de la Ley 152 de 1994 o Ley del Plan de Desarrollo

Artículo 95: numeral 9, Constitución Nacional.

Ley 819 de 2003.

Decreto Legislativo 111 del 15 de enero de 1996.

Decreto 1525 de mayo 9 de 2008.

Acuerdo No. 029 de 2004

Cadavid, A; González, G. Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la descentralización en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca. Departamento del Valle del Cauca. Secretaria Departamental de Salud del Valle. Universidad del Valle, 2004. Pág. 2-3

Chaine. S.A. Evaluación del Control Interno. 2013. Consultado el 21 de Abril de 2013. Disponible en http://es.scribd.com/doc/22225373/EVALUACION-DEL-CONTROL-INTERNO

Circular Externa 003 de 2008. Colombia 2008

Cuervo, A. y Rivero, P. “El análisis económico-financiero de la empresa”, Revista Española de Financiación y Contabilidad, 1996 nº 49, pp.15-33

Decreto Ley 111 de 1996. Artículo 109 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Colombia 1996

DNP. Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la estimación de excedentes financieros establecimientos públicos del orden nacional. Colombia. Pág. 2

Galván, Judith. Control interno, importancia en la prevención de fraudes 2012. ForensicServices, KPMG Revista Contaduría Pública. Consultado el 13 de Junio de 2013. Disponible en www.contaduriapublica.org.mx

Gamboa, Lllaneris; Márquez, Vladimir. El Fraude. 2006. Consultado el 14 de Junio de 2013. Disponible en http://www.monografias.com/trabajos39/fraude/fraude2.shtml#ixzz2Y7MkPmFs

González, Eloy; Almeida, Maylié. Informe Coso I y II. Cuba 2012. Consultado el 12 de Junio de 2013. Disponible en http://www.auditool.org/travel-mainmenu-32/hotels-mainmenu-56/290-el-informe-coso-i-y-

Gross, Manuel. Consultado 27 de Abril 2013. Disponible en http://journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/viewFile/231/219

Kerlinger, 1979, p. 116

Ley 38/89, artículo 10

Loaiza, Hernando. Control Interno en la Entidades Estatales. Editorial Príncipe. Colombia 1999. Pág. 301

Martinez, Vladimir. Aspectos claves en el análisis de estados financieros. Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno. Colombia 2012

Montenegro, Santiago. “Fortalecimiento de la descentralización y el ordenamiento territorial en función de una visión compartida de país” DNP/CAF. CTC 03/02. Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal. Colombia 2005

Muñoz, Carlos. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Alcaldía de Bello, Antioquia, 2013.

Ordoñez, Alejandro. Cartilla Vigencias futuras excepcionales. Procuraduría delegada para la economía y la hacienda pública. Procuraduría delegada para la función pública. Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales. Colombia 2010

Ospina, Juan. Ariza, Juan. Zarama, Fernando. Herramientas para la Gestión Tributaria de los Municipios. Biblioteca de las Finanzas Municipales. Segunda Edición ISBN - 978-958-98117-1-9 Bogotá D.C. – Colombia. 2007

Rodríguez, Yadira; Guerra, Manuel; Reyes, Francisco. Modelos de identificación de los Riesgos de Control interno para la actividad empresarial

Venegas, Walley; Arias, Milton Arias. Excedentes financieros y sociales. Nota técnica 15. Consultado el 3 de Marzo de 2014. Disponible en www.aseuned.com/images/Nota%20Tecnica15-excedentes%financieros%y%sociales.pdf

S.A. Control Inerno Hoy. 2010. Consultado el 13 de Junio de 2013. Disponible en http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/10/generalidades-sobre-el-fraude-y-el.html

S.A cfr. Diccionario de términos de Contabilidad Pública. CGN. Disponible en http://www.gerencia.unal.edu.co/CMS/def_glosario.php?termino=132

S.A. Historia de Bello Antioquia. Consultado el 23 de Marzo de 2014. Disponible en http://www.historiadeantioquia.info/municipios/bello.html

Sampieri. 1998. Pág. 72

S.A. Estudio y evaluación del sistema de control interno. 2012, Consultado el 29 de Abril de 2013. Disponible en http://rodas.us.es/file/4678eb4e-add9-306d-5930-dc3a5d0401b7/1/resolucion_normas_tecnicas_auditoria_modelos_informes_scorm.zip/page_16.htm

S.A. España 2012. Coso I y Coso II. Consultado el 12 de Junio de 2013. Disponible en http://es.calameo.com/read/002406083b7f8e7ea2a07

http://www.chip.gov.co